

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 62448 del 25 agosto 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.  
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE TUNJUELITO para PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANZAS, EN EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS PRSUPUESTALES DE LA VIGENCIA Y DE VIGENCIAS ANTERIORES ADQUIRIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2900 --- TUNJUELITO PROMUEVE ENTORNOS SEGUROS PARA LA CIUDADANÍA.

**No. de Personas Solicitadas:** Una (1)

**Nivel Académico:** PROFESIONAL

**Disciplina:**

CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMISTA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES

**Especialización:** No Aplica

**Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

**Experiencia profesional:** 15 Mes(es)

**Experiencia relacionada:** No Aplica

**Experiencia laboral:** No Aplica

**Observaciones:** TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ENCUENTRAN ALGUNAS CARRERAS PROFESIONALES EN EL DESPLEGABLE, SE PROCEDE A DEJAR EN OBSERVACIONES TODAS LAS CARRERAS QUE APLICARÍAN PARA EL PERFIL. LAS CARRERAS MENCIONADAS, SE PODRÁN CONTRATAR TENIENDO EN CUENTA QUE EL PERFIL NOS PERMITE EL SIGUIENTE PERFIL ACADÉMICO: CONTADURIA PUBLICA O ECONOMIA O ADMINISTRACION DE EMPRESAS O EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN Y AFINES.

**Fecha de expiración:** viernes , 24 de Octubre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 62448 del 25 agosto 2025**

ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE TUNJUELITO, según solicitud No.139868 del 15 AGO 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**